

DECRETO N° 0667

NEUQUÉN, 14 AGO 2019

VISTO:

El Registro N° 0109/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n° de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación asimilada a la Categoría 12 de la señora **URBINA SANDRA MÓNICA, D.N.I. N° 20.981.814**, para cumplir tareas dependiente de la División Patente de Rodados -Dirección Tributaria- Dirección General de Determinación Tributaria de esa Subsecretaría; en virtud de la necesidad de fortalecer dicha División;

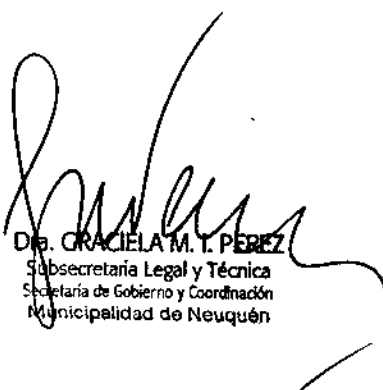
Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 0578/19, la División de Formulación Presupuesaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-3, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito suficiente para lo requerido; y aclara que se utilizará la vacante producida por el señor Amarante Alfredo, L.P. N° 5618 (Decreto N° 0251/19);

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12, suscripto entre el señor Secretario de Economía y Hacienda y la señora Urbina;

Que por Informe N° 511/19 la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12 suscripto entre este Municipio y la señora **URBINA SANDRA MÓNICA, L.P. N° 43861 (Grupo 02), D.N.I. N° 20.981.814**, a partir de su notificación y hasta el 10 de diciembre de 2019, para cumplir tareas administrativas dependiente de la División Patente de Rodados -Dirección Tributaria- Dirección General de Determinación Tributaria -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda, con encuadre en el Artículo 9° del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la ----- Categoría 12 suscripto entre este Municipio y la señora **URBINA SANDRA MÓNICA, L.P. N° 43861 (Grupo 02), D.N.I. N° 20.981.814**, a partir de su notificación y hasta el 10 de diciembre de 2019, para cumplir tareas administrativas dependiente de la División Patente de Rodados -Dirección Tributaria- Dirección General de Determinación Tributaria -Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía y Hacienda, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la nota s/nº de esa Subsecretaría y por Informe N° 511/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti- ----- vidad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-EA-1-0-3, Par- tida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
NM.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2250
Fecha 2019.08.20